



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR  
PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL.

Vallenar, 29 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4473

VISTOS :

- Ord. N° 001135 de fecha 22 de Agosto de 2014 de Alcalde de la Comuna.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Publicación en Diario Oficial de Modificación de Ordenanza que establece el cobro de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios a Subsecretaría del Interior Rut 60.501.000-8 por la suma de \$286.495.-(doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco) Iva incluido, por ser único proveedor que presta este servicio.
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-001-000-000 "Servicio de Publicidad" del Presupuesto Municipal vigente
- 3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-